

Aplicación Presupuestaria Partida	AUMENTOS	
	Aumentos Euros	Consignación actual (Incluido aumentos) Euros
1.121.00	1.204,00	46.601,00
1.130.00	413,00	50.512,00
1.220.01	19.000,00	26.000,00
1.226.01	3.000,00	16.350,00
4.210.00	12.000,00	64.000,00
4.213.00	12.000,00	52.000,00
4.610.00	15.000,00	113.809,00
4.623.00	9.000,00	33.000,00
5.131.00	60.000,00	210.000,00
5.600.01	63.500,00	156.500,00
SUMAS	195.117,00	768.772,00

RECURSOS A UTILIZAR

Del Remanente líquido de Tesorería: 157.117,00 euros.
Transferencias a otras partidas: 38.000,00 euros.
Mayores ingresos: euros.

Después de estos reajustes, el estado del presupuesto de gastos, por capítulos, queda con las siguientes consignaciones:

- Capítulo 1º: 614.739,00 euros.
- Capítulo 2º: 654.712,00 euros.
- Capítulo 3º: euros.
- Capítulo 4º: 312.908,00 euros.
- Capítulo 6º: 1.098.547,00 euros.
- Capítulo 7º.: euros.
- Capítulo 8º. euros.
- Capítulo 9º: euros.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 177 y 169 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
Matamorosa, 9 de diciembre de 2005.–El alcalde, Gaudencio Hijosa Herrero.
05/16763

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 1/05.

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria de fecha 26 de septiembre de 2005 ha sido aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos número uno dentro del actual Presupuesto General para el ejercicio 2005, siendo las partidas que han sufrido modificación, las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican.

Aplicación Presupuestaria	Aumento	Consignación Actual
121.216	600,00.-euros	2.200,00 euros
121.220	500,00.-euros	6.500,00 euros
121.221	600,00.-euros	10.600,00 euros
121.226	2.500,00.-euros	42.500,00 euros
121.227	25.203.47,00.-euros	95.203,47 euros
121.625	8.000,00.-euros	14.000,00 euros
121.626	500,00.-euros	4.500,00 euros
313.160	2.500,00.-euros	42.500,00 euros
422.212	2.500,00.-euros	4.500,00 euros
422.221	3.000,00.-euros	5.000,00 euros
431.212	2.300,00.-euros	14.300,00 euros
432.221	1.500,00.-euros	31.500,00 euros
451.489	800,00.-euros	8.800,00 euros
451.632	13.700,00.-euros	33.700,00 euros
452.622	5.000,00.-euros	15.000,00 euros
511.601	71.500,00.-euros	93.595,99 euros

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

441.755 14.983,53.-euros 14.983,53.-euros

RECURSOS A UTILIZAR

Del Remanente Líquido de Tesorería 84.587,00 euros
Nuevos Ingresos 71.100,00 euros

Después de estos reajustes, el estado por capítulos del Presupuesto de Gastos, queda con las siguientes consignaciones:

Capítulo 1 183.456,61 euros
Capítulo 2 351.163,47 euros
Capítulo 4 49.879,40 euros
Capítulo 6 270.795,99 euros
Capítulo 7 54.141,53 euros

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 177.2 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
La Costana, Campoo de Yuso, 23 de diciembre de 2005.–El alcalde, Eduardo Ortiz García.
05/16697

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 12/05.

Transcurrido el plazo de información pública del expediente de modificación de créditos número 12/2005, en la modalidad de Suplemento de Crédito, dentro del Presupuesto del ejercicio 2005, y no habiéndose presentado reclamación u observación alguna, ha quedado definitivamente aprobado dicho expediente.
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el TRLRHL en materia presupuestaria, se publican dichas modificaciones a nivel de Capítulos.

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS: NÚMERO 12/2005
AUMENTO DE CRÉDITOS

Capítulos	Denominación	Importe
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	18.530,00
6	Inversiones reales	9.000,00
	TOTAL	27.530,00

RECURSOS QUE FINANCIAN LA MODIFICACIÓN

Capítulos	Denominación	Importe
8	Activos financieros	27.530,00
	TOTAL	27.530,00

Colindres, 27 de diciembre de 2005.–El alcalde, José Ángel Hierro Rebollar.
05/16787

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 4/05.

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 16 de noviembre de 2005, ha sido aprobado definitivamente, el expediente de modificación de créditos número 4 dentro del actual Presupuesto General para 2005, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación, las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican.